



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

3916

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas en la vía pública

Expediente 908/2018

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 8 de abril de 2019, la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas en la vía pública. Y en aplicación de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete dicha aprobación a información pública y audiencia a las personas interesadas por un plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB para que los vecindarios y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

El expediente se puede consultar en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00 hasta las 14:00 horas, excepto festivos. Para obtener información del expediente se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, plaza de la Constitución núm. 1, 07200 Felanitx (Islas Baleares) – Teléfono 971580051 – Fax 971583271.

Felanitx, 24 de abril de 2019

El alcalde accidental

Francisco Duarte Barceló

